



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 111-A/2017-2018
a, 12 de octubre de 2017

VISTOS:

La invitación de fecha 7 de septiembre de 2017, realizada por Ivan Jorge Arciénega Collazos, Presidente de la Asociación de Municipios de Bolivia-AMB, con el objeto de invitar a los miembros del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para que participen del "4to Foro Regional de Desarrollo Económico Local", acto que se llevará a cabo los días 17 al 20 del mes de octubre, del presente en la ciudad de Praia, Cabo Verde.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 66/2017-2018 de fecha 12 de octubre de 2017, se dio lectura al oficio presentado por la Concejala Julia Céspedes Soliz, mediante el cual solicita su declaratoria en comisión oficial a la citada invitación, solicitud que fue aprobada por el Pleno del Concejo Municipal. para que asista a la citada invitación, que se llevará a cabo los días 17 al 20 de agosto de 2017, en la ciudad de Praia, Cabo Verde.

Que, la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 579 "Ley de Desarrollo Competencial para el Relacionamento Internacional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra", de 23 de mayo de 2017, tiene la finalidad de promover mecanismos de coordinación y cooperación entre el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y otras entidades subnacionales de otros estados, o instancias dependientes de organizaciones internacionales para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, urbanas, técnicas, científicas, turísticas, económicas y financieras..

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aprobado mediante Resolución Municipal No. 268/2016-2017 de 19 de abril de 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas;

RESUELVE:

Primero.- Declarar en comisión oficial a la Concejala Julia Céspedes Soliz , para que participen de la "4to Foro Regional de Desarrollo Económico Local" que se llevará a cabo los días del 17 al 20 de octubre de 2017, en la ciudad de Praia, Cabo Verde.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a la otorgación de pasajes aéreos, así como el pago respectivo de gastos de inscripción y de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos del



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aprobado mediante Resolución Municipal No. 268/2016-2017 de 19 de abril de 2017.

Tercero.- Los Servidores Públicos Municipales a su retorno, deberán presentar el informe de actividades y descargos correspondientes, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Arq. ANGÉLICA SOSA DE PEROVIC
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN
CONCEJAL SECRETARIO